

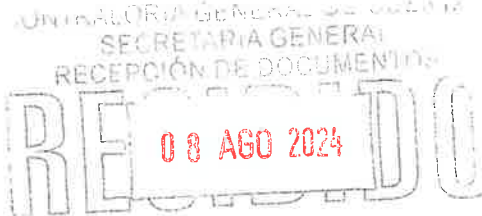


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HORA: 10:57 NOMBRE: [Signature]

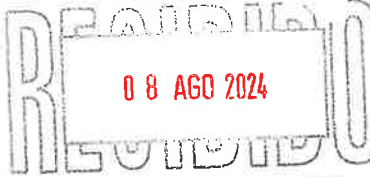


As: [Signature] Hrs: Letras

OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr

Guatemala, 31 de Julio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS



Hora: 10:20 Firma: [Signature]

Firma: [Signature]
Hora: 12:41



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr
Guatemala, 31 de Julio de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318,00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



Guatemala,
02 de julio de 2024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 75-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024;* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de novecientos veintidós mil seiscientos veintisiete quetzales exactos (Q.922,627.00);* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de*

Mano



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Félix Manuel Alvarado Browning
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejecutora:	000	
Unid. Desc:	00	
Fecha Elaboración	04 07 2024	
No. COMPROBANTE	429	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	REPROGRAMACION
-------------------------	-----------------	------------------	----------------	--------------------	----------------

RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO				
--------------	-------------------------	--	--	--	--

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con informacion climatica	-1.00	2303
16	0	0	1	0	1	Direccion y coordinacion	-3.00	2306
16	0	0	4	0	1	Informacion de actividad hidrolgica registrada	-8.00	2303
16	0	0	2	0	1	Boletines con informacion climatica	-1.00	2303
16	0	0	1	0	2	Direccion y coordinacion	-3.00	2306
16	0	0	4	0	1	Boletines con informacion hidrolgica	-8.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguila
Directora
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
FIRMA AUTORIZADO
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-

Adrian Zapata Alamillo
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO
Fecha 07 2024



Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

SECTOR 30072014

2024

Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR, Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados

Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	151	04/07/2024	56502509	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA -PAZ" PARA FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 , A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	REGISTRADO	4,653,127.00	0.00	INTRA2		
☐	150	04/07/2024	56497381	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 20 CON RECURSOS DE LAS FTES 31 Y 32 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 400 Y 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO PRESTACIONES LABORALES Y SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	ENVIADO PRESUPUESTO	210,318.00	0.00	INTRA1		
☒	149	03/07/2024	56490470	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL GRUPO DE GASTO 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMET-	ENVIADO PRESUPUESTO	922,627.00	0.00	INTRA1		

Fecha: 26/06/2024

A: Licda. Maria Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF: UPLAN-123-06-2024-INSIVUMEH-KLMC-EARD-eogs, trasladada la Resolución de justificación de Metas Físicas por reprogramación Q.922,627.00.

Interesado Ing. Edwin Rojas, Director General -INSIVUMEH-
del Expediente:

☐ Revisar	☐ Emitir opinión	☐ Su conocimiento	☐ Preparar respuesta	☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Asistir	☐ Coordinar	☐ Tomar nota y circular	☐ Archivar	☐ Entrense y veanme
☐ Su aprobación	☐ Ampliar info. al respecto	☐ Emitir dictamen	☐ Investigar e informar	☐ Denegado	☐ Autorizado	☐ Coordinar reunión	☐ Darle seguimiento	☐ Costo	☐ Otro

Observaciones: Se trasladada, para su conocimiento y efectos correspondientes.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

Recibido a las: 12 Horas 33 Min
Firma: *[Firma]*
26 JUN 2024

No Registro (Información):

Recibe:





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	149	03/07/2024	56490470	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLOGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL GRUPO DE GASTO 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-.	FINALIZADO	922,627.00	922,627.00	INTRAT	25/07/2024	109-2024

Campo

▼

Operator

▼

Valor

▼

Y/O

▼

Campo

▼

Order

▼

OF: UPLAN-123-06-2024-INSIVUMEH-KLMC-EARD-eogs
Guatemala, 20 de junio 2,024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 9 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, que ampara la transferencia por un monto de Q 922,627.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.



Katya Lorena Moran
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
INSIVUMEH



Vo. Bc. Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHU
VICE-MINISTRO DE COMUNICACIONES,
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

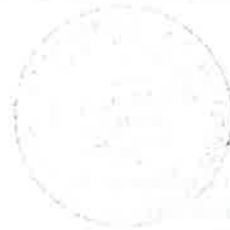


El presente documento tiene por objeto...

Se informa a usted que...

Atentamente,

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de junio del año 2024.



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Se informa a usted que...

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
26 JUN 2024

hora: 11:42 Jessica.

DR. JOSE RAÚL SOLÍS CHU
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN No. 076-06-2024-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 20 de junio de 2024.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad reprogramación de centros de costos y fortalecer el renglón 913/Sentencias Judiciales y realizar el pago de cinco expedientes con sentencia firme, en cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024; por un monto de Q.922,627.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos con la finalidad de fortalecer el renglón de Sentencias Judiciales.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION		SIGES	
Comprobante de Reprogramación subproductos		REPORTES:	
PAGINA : 1 DE 3		FECHA : 20/06/2024	
HORA : 16:33.26		R00817622.rpt	

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
COMPROBANTE No.:		9	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAI		REPROGRAMACIÓN: X			

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							

020-006-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	-306,627.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	0	11	-158,000.00	0.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	0	11	-458,000.00	0.00
Total										-922,627.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							

020-006-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	922,627.00	0.00
Total										922,627.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	
020-006-0001	Dirección y coordinación
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática
020-009-0001	Boletines con información hidrológica
922,627.00	-306,627.00
0	-158,000.00
0	-458,000.00
922,627.00	-922,627.00
CREDITO	DEBITO

DESCRIPCIÓN	
Solicitud de reprogramación de centros de costos con la finalidad de fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales" y poder efectuar el pago de 5 expedientes con sentencia en firme para pago y con ello dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024"	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

km

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 20/06/2024
		HORA : 16:33.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	COMPROBANTE No.:	9
	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES	-922,627.00	DÉBITO	922,627.00
0000-SIN ORGANISMO	-922,627.00		922,627.00
0000-SIN CORRELATIVO	-922,627.00		922,627.00
Total	-922,627.00		922,627.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO
	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	-3	Evento
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	-8	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-8	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centros de costos con la finalidad de fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales" y poder efectuar el pago de 5 expedientes con sentencia en firme para pago y con ello dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024"
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edwin Arévalo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL
-INSIVUMEH-
C. A. -

RM

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SISTEMA DE GESTION		SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/06/2024 HORA : 12:05.49 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9			
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-					
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X	
Centro Costo Consolidados							
1914-7: 2932/5; 3501-6;							

DESCRIPCION	
Solicitud de reprogramación de centros de costos con la finalidad de fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales" y poder efectuar el pago de 5 expedientes con sentencia en firme para pago y con ello dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024"	

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	
MES	
AÑO	

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo Director General INSIVUMEH	
--	--

Katty Mordán UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
--	--

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 20/06/2024

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q922,627.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024

del documento: OF DFIN 693-06-2024-INSIVUMEH-EPM-EARD-ICM / emitido por: Área de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA
PRODOTO	DEBITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
SUBP	DEBITO	UNIDAD DE MEDIDA
PG	DEBITO	OBSERVACIONES
ACT	DEBITO	
PRODOTO	DEBITO	
SUBPRODUCTO	DEBITO	
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO	DEBITO	
DIFERENCIA	DEBITO	

PRODOTO	SUBP	PG	ACT	PRODOTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
20	6	16	1	Coordinación	Coordinación Y			-3		SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS TRES (-3) EVENTOS	Evento	
20	6	1	16	1	Coordinación	Coordinación Y		-3		SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS TRES (-3) EVENTOS	Evento	
20	6	1	16	1	Coordinación	Coordinación Y	Q922,627.00			SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS TRES (-3) EVENTOS	Evento	
20	7	16	2	Boletines Con	Boletines Con			-1		SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS UN (-1) DOCUMENTO	Documento	
20	7	1	16	2	Boletines Con	Boletines Con			-1	SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS UN (-1) DOCUMENTO	Documento	
20	7	1	16	2	Boletines Con	Boletines Con			-1	SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS UN (-1) DOCUMENTO	Documento	
20	7	1	16	2	Boletines Con	Boletines Con	Q158,000.00			SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS UN (-1) DOCUMENTO	Documento	
20	9	16	4	Actividad	Actividad			-8		SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS OCHO (-8) DOCUMENTOS	Documento	
20	9	16	4	Actividad	Actividad			-8		SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS OCHO (-8) DOCUMENTOS	Documento	
20	9	1	16	4	Boletines Con	Boletines Con	Q458,000.00			SI MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE SE DEJARAN DE REALIZAR MENOS OCHO (-8) DOCUMENTOS	Documento	
TOTAL											Q922,627.00	Q616,000.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-7 2932-5 3501-6

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPIN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos

INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

GUATEMALA, C. A.

INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

GUATEMALA, C. A.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo

Director General

INSIVUMEH-

Katya Morán Cardona

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

INSIVUMEH

7 Av. 14-57 Zona 13, Ciudad de Guatemala PBX: 2310-5000 | Email: info@insivumeh.gob.gt

insivumeh.gob.gt



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio Circular número 01-2024

Para:

Entidades y dependencias que integran el Organismo Ejecutivo

De:

BERNARDO AREVALO DE LEON

Presidente Constitucional de la República

Asunto: Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024.

Fecha: 22 de abril de 2024

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, como expresión anual de los planes del Estado, asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos que permitan obtener los resultados estratégicos e institucionales planteados; así como, para su normal funcionamiento.

En virtud que el presupuesto que entró en vigencia para el presente ejercicio fiscal debe ajustarse a la Política General de Gobierno, es de suma importancia poner en práctica medidas que propicien mayor eficiencia en el gasto público, aprovechando la disponibilidad presupuestaria y financiera.

En tal sentido, las Entidades deberán ejecutar sus asignaciones presupuestarias bajo los principios de racionalidad económica, eficiencia y transparencia del gasto público, priorizando los recursos asignados en las actividades sustantivas que se orienten a la prestación de bienes y servicios dirigidos a la mejora del bienestar y desarrollo de la población y el cumplimiento de las metas del Gobierno.

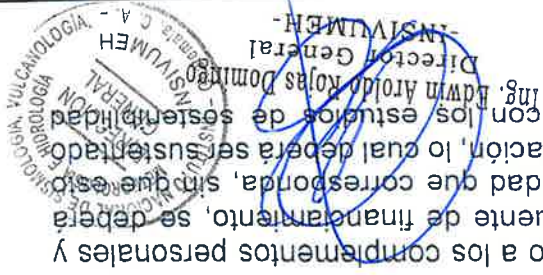
De esta cuenta, se emiten las presentes disposiciones presidenciales para la eficiencia, control, priorización y transparencia del gasto público durante el ejercicio fiscal 2024, las cuales son de observancia general:

1. La aprobación de las cuotas financieras de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica), estará supeditada a la disponibilidad financiera, en función del comportamiento de la recaudación tributaria, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las presentes normas.

2. Las instituciones públicas deberán garantizar el financiamiento para el pago oportuno de los sueldos y salarios de la nómina ocupada, además de los honorarios de servicios técnicos y profesionales contratados. Asimismo, se debe dar cumplimiento a las obligaciones que surjan de sentencias judiciales debidamente documentadas, con los créditos aprobados en su respectivo presupuesto.

3. Se debe garantizar el pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería, vigilancia, cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles, procurando hacer uso racional de los recursos.

4. La creación de cualquier tipo de bono único o incremento a los complementos personales y bonos específicos existentes, independientemente de la fuente de financiamiento, se deberá financiar con el presupuesto de egresos vigente de la Entidad que corresponda, sin que esto ponga en riesgo la prestación de bienes y servicios a la población, lo cual deberá ser sustentado plenamente por la autoridad superior de las entidades, con los estudios de sostenibilidad financiera y de cumplimiento de metas necesarios.





5. Las nuevas contrataciones de personas individuales en la modalidad de servicios técnicos o profesionales con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales, deberán ser financiadas con las asignaciones del presupuesto de egresos vigente de la Entidad, sin poner en riesgo la ejecución de los programas prioritarios de la entidad, lo cual deberá ser justificado por la autoridad superior de las entidades.

6. La compra de vehículos deberá estar en función de la disponibilidad de recursos para atender las prioridades institucionales y que no limite la prestación de bienes y servicios a la población, por lo que, no se deberán debitar asignaciones de gasto de carácter sustantivo de la institución. 7. Los procesos de compra de alimentos deberán estar orientados a las actividades sustantivas de cada institución, por lo que deberán hacer un uso racional de los recursos destinados a estas adquisiciones.

8. Las instituciones públicas no deberán contratar seguros médicos o servicio de medicina prepago privados para los empleados o funcionarios públicos, con excepción de este tipo de seguros que se contemplen en sus pactos colectivos de condiciones de trabajo que se encuentren vigentes.

9. Los gastos con cargo a los renglones del subgrupo 13 Viáticos, Gastos Conexos y Reconocimiento de Gastos, deberán restringirse al mínimo necesario, con excepción de aquellos que sean inevitables para dar cumplimiento a las actividades sustantivas de cada institución pública.

10. Las economías derivadas de la aplicación de las medidas de optimización del gasto público deben ser reorientadas principalmente hacia aquellas actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los Resultados Estratégicos e Institucionales identificados en los productos y subproductos vinculados a la Política General de Gobierno.

11. Se exhorta a todas las instituciones, empresas públicas, entidades descentralizadas y autónomas que reciben aportes de la Administración Central para que ejerzan su función mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos, adoptando las medidas contenidas en el presente oficio circular.

12. Las presentes Disposiciones Presidenciales entrarán en vigencia a partir del 2 de mayo de 2024 y deberán publicarse en el Diario de Centro América. Debido a su enfoque hacia la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, la presente circular se considera de estricto interés para el Estado, por lo que deberá publicarse sin costo de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 112-2015 del Presidente de la República.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
RECIBIDO 23 ABR 2024
Número: 514
Clas: 34
Horas: 15:30
Mis: 24
Lic. Juan Gerardo Guerrero Garmica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



BERNARDO AREVALO DE LEON
Presidente de la República
Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVU-MEH-
DIRECCIÓN GENERAL
DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
C.A.

OF DFIN 0693-06-2024-INSIVUMEH-EPM-EARD-iczm
Guatemala, 20 de junio de 2024

Licenciado
Ludwing Esteve Galindo Meza
Director a.i., Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado licenciado Galindo:

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para dar trámite a la gestión de la Reprogramación de Costos tipo INTRA1 por un valor de **Novecientos veintidós mil seiscientos veintisiete quetzales con 00/100 (Q 922,627.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 9 de -SIGES-

Sin otro particular me suscribo de usted.



Licda. Eréndira Panaza Méndez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Ing. Edwin Areldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

RESOLUCIÓN No. 077-06-2024-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 20 de junio de 2024

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que derivado de las necesidades de fortalecer el renglón 913 "Sentencias judiciales" dentro del presupuesto del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH- que permita efectuar los pagos programados de las sentencias en firme dando cumplimiento a lo regulado en el artículo 2 del Oficio Circular 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024".

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitres", con vigencia para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticuatro, así mismo en los artículos 1, 6, 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 2, literales a), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH-.

Ing. Edwin Ardo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, por un monto de Novecientos veintidós mil seiscientos veintisiete quetzales exactos (Q. 922,627.00), del Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para la fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales", con el fin primordial de realizar el pago de las sentencias judiciales en firme.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
-INSIVUMEH-
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 3	FECHA : 20/06/2024	HORA : 12:05.49	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 209 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-
COMPROBANTE No.:	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

020-006-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	-306,627.00	✓	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	0	11	-158,000.00	✓	0.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	0	11	-458,000.00	✓	0.00
Total										✓	0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

020-006-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	922,627.00	0.00
Total										0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
DEBITO CREDITO									
020-006-0001	Dirección y coordinación					-306,627.00	922,627.00	0	
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática					-158,000.00		0	
020-009-0001	Boletines con información hidrológica					-458,000.00		0	
						-922,627.00		922,627.00	

DESCRIPCION	Solicitud de reprogramación de centros de costos con la finalidad de fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales" y poder efectuar el pago de 5 expedientes con sentencia en firme para pago y con ello dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024"
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 2 DE 3	FECHA : 20/06/2024	HORA : 12:05.49	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 209 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-
COMPROBANTE No.:	9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-922,627.00	922,627.00
0000-SIN ORGANISMO		-922,627.00	922,627.00
0000-SIN CORRELATIVO		-922,627.00	922,627.00
Total		-922,627.00	922,627.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	-3	Evento
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	-8	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-8	Documento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centros de costos con la finalidad de fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales" y poder efectuar el pago de 5 expedientes con sentencia en firme para pago y con ello dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Publico para el Ejercicio Fiscal 2024"
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		DIA	MES	AÑO

Ing. Edwin Aróldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-
DIRECCIÓN GENERAL
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

SOLICITADO
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/06/2024 HORA : 16:18.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados 1914-7; 2932-5; 3501-6;				

DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centros de costos con la finalidad de fortalecer el renglón 913 "Sentencias Judiciales" y poder efectuar el pago de 5 expedientes con sentencia en firme para pago y con ello dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral 2 del oficio circular No. 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Eréndira Panza Méndez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

Ing. Edwin Arévalo Rojas Domingo
FIRMA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1

DÉBITOS

Fuente 11 Ingresos Corrientes
PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA"
ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
2024-11130013-209-16-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 306,627.00

Realizado el análisis por el departamento financiero al presente renglón, actividad y ubicación geográfica, se determina que el presupuesto asignado es mayor al valor de los contratos autorizados a la presente fecha para el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Fuente 11 Ingresos Corrientes
PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA"
ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMÁTICA Y METEOROLOGICA
RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
2024-11130013-209-16-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 158,000.00

Realizado el análisis por el departamento financiero al presente renglón, actividad y ubicación geográfica, se determina que el presupuesto asignado es mayor al valor de los contratos autorizados a la presente fecha para el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente

Fuente 11 Ingresos Corrientes
PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA"
ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA
RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
2024-11130013-209-16-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 458,000.00

Realizado el análisis por el departamento financiero al presente renglón, actividad y ubicación geográfica, se determina que el presupuesto asignado es mayor al valor de los contratos autorizados a la presente fecha para el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente

Total débitos Q 922,627.00



Licda. Eréndira Panaza Méndez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Ing. Edwin Arévalo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

CREDITOS

Se solicita la presente reprogramación de centros de costos para el fortalecimiento del Renglón 913 "Sentencia Judiciales", en cumplimiento a lo estipulado en artículo 2 del Oficio Circular 01-2024 "Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024".

Fuente 11 Ingresos Corrientes
PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA"
ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACIÓN
Renglón: 913 Sentencias Judiciales
2024-11130013-209-16-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000 Q.922,627.00

Se solicita fortalecer el presente renglón con la finalidad de complementar los recursos presupuestarios que permitan efectuar el pago de 5 sentencias judiciales durante el presente ejercicio fiscal de los juicios ordinario laboral

Numero	Proceso	Actor/Demandante	Identificación del Proceso	Tribunal que Conoce	Valor de la Sentencia
1	01173-2019-04535	Rolando Augusto Girón Alvarado	Incidente de Diligencias de Reinstalación	Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	Q. 702,000.00
2	01173-2019-02518	Milka Zayuri Paredes Gómez	Incidente de Diligencias de Reinstalación	Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social	Q. 30,751.00
3	01173-2020-01574	José Saturnino Ordóñez Hernández	Proceso Ordinario Laboral	Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social	Q. 300.00
4	01173-2020-01788	Juan Carlos Quiñonez Cadenas	Proceso Ordinario Laboral	Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	Q. 387,676.84
5	01173-2015-03404	Jerson Morasty Makepeace Mazariéegos	Incidente de Diligencias de Reinstalación	Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social	Q. 1,683,268.08
Total por Pagar					Q. 2,803,995.92
Presupuesto Vigente					Q. 1,881,369.00
Déficit -Q.					922,626.92

Total Créditos Q 922,627.00

Licda. Eréndira Panaza Méndez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Ing. Edwin Arlindo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH